

CIRCULAR No. 67

Para: **HONORABLES CONCEJALES, DIRECTIVOS, SERVIDORES PÚBLICOS, PERSONAL CONTRATISTA**

De: Dirección Administrativa

Asunto: Reporte diario de condiciones de salud a través de la declaración juramentada en el cumplimiento del protocolo general de Bioseguridad Covid-19.

Reciban un cordial saludo.

En atención a las medidas nacionales proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus Covid-19, la Corporación presenta la encuesta de diligenciamiento de condiciones de salud a través de la Declaración Juramentada para trabajadores, colaboradores y visitantes, la cual debe ser diligenciada momentos previos al ingreso a la instalaciones del Concejo de Bogotá, en sus dos sedes. Esto es con el fin de salvaguardar la salud y seguridad en el trabajo y especialmente la vida de todas las personas que hacen parte de la Corporación y sus familias.

Es importante señalar, que esta declaración se encuentra enmarcada en la ley 1581 del 2012 que reglamenta la protección de datos.

Para realizarlo usted deberá:

1. Ingresar al link <http://concejodebogota.gov.co/covid/>, el cual será encuentra publicado en la página web del Concejo de Bogotá D.C.
2. Diligenciar las preguntas organizadas en tres (3) grupos, así:
 - a. Datos generales: marque la respuesta y la opción “siguiente” para continuar. Debe completar todas las preguntas, de lo contrario no permitirá el avance de la misma, la información de identificación solo deberá registrarse una única vez.





**Concejo
de Bogotá**

- b. Síntomas relacionados con Covid-19, específicamente para las últimas 24 horas, debe marcar la opción “sí” o “siguiente” para dar continuidad.
 - c. Antecedentes de importancia, específicamente relacionados con la prueba para Covid-19, responda marcando “sí” o “no” y la fecha de ser necesario, tocando el recuadro que se abre. De tener comentarios relacionados con su condición de salud, diligencie la opción de “Observaciones”.
3. Para grabar la encuesta debe aceptar la política de manejo de privacidad establecida por la Corporación.

De esta forma, los trabajadores, colaboradores y visitantes habrán terminado su reporte diario, de forma rápida, el cual solo toma dos (2) minutos.

En caso de tener alguna inquietud con el diligenciamiento del formato o de su condición de salud puede comunicarse al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST en los correos emartínez@concejobogota.gov.co o sgsst@concejobogota.gov.co

Necesitamos del compromiso y cuidado de todos para afrontar de manera responsable, oportuna y eficaz la propagación del Covid-19 y atender a cabalidad las medidas establecidas por el gobierno Nacional.

Atentamente,

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director Administrativo

Elaboró: Esperanza Martínez Muñoz, profesional universitario 219-03
Shirlei Pimiento, profesional especializado 222-05
Francisco Bernal, profesional especializado 222-04
Revisó: Ángela María Andrade Perdomo, Asesor 105-02.

